INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fcbf-6d82-fd20-7ae1-7b8b-25c7-5348-955f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Resolución de junio de 2026, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, según lo previsto en el artículo 7 de la Ley 7/2020, de 13 de noviembre, para la transformación digital del sistema financiero, por la que se publica el listado de proyectos presentados a la undécima cohorte del espacio controlado de pruebas (Sandbox) que han recibido una evaluación previa favorable

El 23 de enero de 2026 se hizo pública la Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional (en adelante, el Tesoro), convocando el acceso a la undécima cohorte del sandbox y fijando el periodo para la presentación de solicitudes entre el 2 de marzo y el 14 de abril de 2026.

El plazo de evaluación previa por parte de las autoridades supervisoras de los proyectos presentados tenía una duración inicial de un mes, hasta el 14 de mayo de 2026. No obstante, mediante la Resolución del 11 de mayo de 2026 del Tesoro, se acordó ampliar dicho plazo en un mes adicional, según lo previsto en el artículo 7.2 de la Ley 7/2020, hasta el 15 de junio de 2026. Una vez recibido por el Tesoro el listado de los proyectos con evaluación previa favorable y que, por tanto, cumplen con los requisitos previstos en el artículo 5 de la Ley 7/2020, la Comisión de Coordinación se reunió el 19 de junio de 2026 para tomar conocimiento de las citadas evaluaciones.

De conformidad con el artículo 7.3 de la Ley 7/2020, se procede a publicar en la sede electrónica del Tesoro el listado de proyectos que han recibido una evaluación previa favorable, que se incluyen en el anexo de esta Resolución.

Se indica, no obstante, que la evaluación previa favorable de los proyectos en el anexo será provisional y no surtirá ningún efecto hasta la suscripción del protocolo previsto en el artículo 8 de la Ley 7/2020.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Secretaria General del Tesoro y Financiación Internacional en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Paula Conthe Calvo

CSV : GEN-fcbf-6d82-fd20-7ae1-7b8b-25c7-5348-955f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PAULA CONTHE CALVO | FECHA : 25/06/2026 19:31 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-fcbf-6d82-fd20-7ae1-7b8b-25c7-5348-955f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ANEXO: RELACIÓN DE PROYECTOS ADMITIDOS PROVISIONALMENTE A LA UNDÉCIMA COHORTE DEL SANDBOX

Núm.	Nombre del proyecto	Autoridades supervisoras
1	**VIVEMAX TECHNOLOGIES S.L.**	CNMV
2	**SIRIUS**	Banco de España
3	**NOUS**	Banco de España

CSV : GEN-fcbf-6d82-fd20-7ae1-7b8b-25c7-5348-955f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PAULA CONTHE CALVO | FECHA : 25/06/2026 19:31 | Sin acción específica